

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°179**

**Período del 05/01/04 al 11/02/05**

Montevideo – Uruguay

1. Más cargos civiles en el Ministerio de Defensa Nacional
2. Ejecutivo desestimó recurso interpuesto por Juan Gelman
3. Ecos del incidente entre Paulós y Berrutti
4. Editorial: Síndrome del automatismo mental
5. Falleció Diputado May. (R) Brum Canet
6. Prefectura Nacional Naval colabora en acciones anti narcotráfico
7. Partieron efectivos de la Fuerza Aérea a Eritrea
8. Elías Bluth deja presidencia del Comité Interamericano contra Terrorismo
9. Caso Seccional 20
10. Convenio UdelaR – Ministerio de Defensa Nacional
11. Asumió nuevo Jefe de la Casa Militar del Edificio Presidencial
12. ANTEL pasará a la órbita del Ministerio de Industria.
13. IGTSS se apoyará en militares para vigilar condiciones laborales
14. Opinión: La dama y la bestia
15. El Cóndor sigue volando
16. Sara Méndez: “gobiernos uruguayos han sido cómplices”
17. Gral. (r) Pereira presentó recurso de revocación
18. Construcciones de la Armada Nacional en Balneario José Ignacio
19. Turismo en la Antártida
20. Comisión Permanente negó venia al ascenso del Cnel. Forli
21. Opinión: ¿Para qué están los militares?
22. Cordero prófugo

### **1. Más cargos civiles en el Ministerio de Defensa Nacional**

El gobierno electo aspira a modificar la estructura del Ministerio de Defensa Nacional para suplir cargos militares por civiles. La ausencia de cargos de confianza en la cartera preocupa a los integrantes de la coalición, quienes evalúan plantear la sustitución de cargos militares en la ley del Presupuesto Quinquenal, según admitieron a El País fuentes del futuro gobierno. Los únicos cargos civiles en Defensa son el de Ministro y Subsecretario, el resto, incluidos los de la Dirección General de Secretaría, lo ocupan militares.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 5-02-05)

### **2. Ejecutivo desestimó recurso interpuesto por Juan Gelman**

El Poder Ejecutivo desestimó la legitimidad del recurso de revocación interpuesto por Juan Gelman contra una resolución del año 2003, que establece que el caso de su nuera asesinada por militares uruguayos en 1976 entra dentro de la Ley de Caducidad, que prohíbe el enjuiciamiento de los potenciales culpables del hecho. María Claudia García había sido secuestrada en Buenos Aires (Argentina) en 1976 por militares uruguayos, trasladada a Montevideo y ejecutada luego de que se le sustrajera una hija nacida en cautiverio.

(La República Sección POLÍTICA 05-02-05)

### 3. Ecos del incidente entre Paulós y Berrutti

Continúan esta semana los ecos acerca del incidente entre el Gral. (R) Iván Paulós y la designada Ministra de Defensa Nacional, Dra Azucena Berrutti, ocurrido la semana pasada (Ver Informe Uruguay178). Consultado por La República, el dirigente del Partido Nacional, Juan Raúl Ferreira, calificó el incidente como "desgraciado" y resaltó "la entereza" exhibida por Berrutti. Agregó que "la imagen de la futura Ministra, a quien no conozco, salió fortalecida y quizás con el paso del tiempo podamos decir que fue positivo porque el hecho reveló la solidaridad unánime de toda la sociedad con la Ministra, de modo de cerrarle el paso a este nostálgico que quiso oscurecer la transición".

(La República Sección POLÍTICA 5-02-05)

### 4. Editorial: Síndrome del automatismo mental

El matutino La República dedica su Editorial del día 6-02-05 a comentar el incidente entre el Gral. (R) Iván Paulós y la Dra. Azucena Berrutti. "Usted, Paulós, ya no es importante (...) Importa la filosofía a la que adhiere. (...) Dañina, perversa, antidemocrática". Y continúa el editorialista: "La ciudadanía aspira (votó por ello) a que los soldados dejen de ser autómatas de la doctrina de la seguridad nacional. Los verdaderos soldados se piensan para su misión principal: ser protagonistas del componente armado de la Defensa Nacional. Algunos ya han aprendido que si el pueblo o parte de él es considerado un enemigo interno, es imposible componer, diagramar, producir ningún tipo de estrategia. La represión es incompatible con la Defensa. Por la sencilla razón que todo destacamento armado necesita la retaguardia firme y a todo un pueblo apoyando activamente (...) Lo que importa es zanjar la brecha que hay entre la sociedad y sus soldados (...) No se trata solo de reparar las heridas. Se trata, también, de empezar a construir una Defensa de la Nación que contemple todos los frentes, pero además que pueda potenciar todas sus posibilidades".

(La República Sección EDITORIAL 6-02-05)

### 5. Falleció Diputado May. (R) Brum Canet

Con Honores Militares correspondientes a su grado de Oficial del Ejército, fueron despedidos ayer en el Cementerio del Buceo (Montevideo) los restos mortales del May. (R) y Diputado de Asamblea Uruguay (Encuentro Progresista-Frente Amplio), Brum Uruguay Canet Cisneros. Canet, un militar cercano al Gral. (R) Liber Seregni, estuvo en prisión durante una década y fue degradado como militar por su oposición a la dictadura. Fue uno de los 41 Oficiales de las FFAA cuya situación militar fue restablecida por decreto del Poder Ejecutivo, en diciembre de 1997.

(El Observador Sección URUGUAY La República Sección POLÍTICA 5-02-05)

### 6. Prefectura Nacional Naval colabora en acciones anti narcotráfico

Según La República La Prefectura Nacional Naval, la Dirección de Aduanas y la Brigada Antinarcóticos preparan el golpe más grande de la historia en Uruguay para desarticular las organizaciones de narcotraficantes que operan en el puerto de Montevideo. Fuentes consultadas aseguraron que ya existe suficiente información de que la terminal portuaria está siendo utilizada por bandas criminales de Bolivia, Colombia y Paraguay que remiten a Europa y EEUU embarques de cocaína en contenedores con documentación adulterada. Los voceros de Inteligencia consultados dijeron que "ya es hora de ponerle punto final a una situación insostenible, en primer lugar porque nuestro país está siendo utilizado con total descaro y en segundo término para limpiar una imagen de complicidad que no es tal". En ese sentido, se dijo que se está preparando una operación de alta complejidad, pues el sistema de "vigilancia inteligente" que ha operado hasta el momento no ha dado resultados muy positivos.

(La República Sección COMUNIDAD 6-02-05)

### 7. Partieron efectivos de la Fuerza Aérea a Eritrea

Un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) partió rumbo a Eritrea para el recambio de las tropas que participan en la misión de ONU en la frontera con Etiopía. Desde 2003, la FAU tiene como misión la realización de evacuaciones aeromédicas, operaciones de búsqueda y rescate, vigilancia y tareas de apoyo logístico en una zona desmilitarizada de 1.200 Km. de largo

por 25 de ancho en la frontera entre ambos países africanos. En la misma participan 36 efectivos entre pilotos y personal de apoyo. El traslado hacia África se realizó en el único Hércules C-130 que la FAU tiene operativo por el momento. Tras haber partido el día 7-02, la aeronave debió regresar a Uruguay cuando presentó una falla en una unidad de control de combustible, en pleno vuelo sobre el océano Atlántico. Según fuentes especializadas consultadas por La República, "Se trata de un desperfecto aleatorio bien identificado y no está relacionado con una falta de inspección o de mantenimiento". Finalmente, la aeronave partió el día 9-02, luego de ser reparada.

(El País Sección NACIONAL 8-02-05. La República Sección POLÍTICA 9 y 10-02-05)

#### **8. Elías Bluth deja presidencia del Comité Interamericano contra Terrorismo**

El actual Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Elías Bluth (Foro Batllista- Partido Colorado) dejará el próximo 16 de febrero la presidencia del Comité Interamericano contra el Terrorismo (Cicte) de la Organización de Estados Americanos (OEA), como parte de la renovación de autoridades del organismo.

(La República Sección POLÍTICA 9-02-05)

#### **9. Caso Seccional 20**

El expediente Penal instruido por el asesinato el 17 de abril de 1972 de ocho militantes de la Seccional 20 del Partido Comunista del Uruguay, perpetrado por fuerzas militares y policiales durante el mandato presidencial de Juan María Bordaberry, fue desarchivado por el Juez Rolando Vomero para que esté a disposición de familiares de las víctimas, quienes disponen de nuevos elementos de prueba para lograr una segunda reapertura de la causa, ya archivada dos veces por el Fiscal Enrique Moller. El expediente recoge testimonios de vecinos y sobrevivientes del asalto a la Seccional N°20, y del ex Presidente Bordaberry. Nunca prestaron testimonio más de una treintena de policías y militares que fueron citados por el Juez, ya que los Ministerios de Defensa e Interior se negaron a cursar las citaciones argumentando que las acciones de los efectivos están amparadas por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Sin embargo, este argumento fue rebatido por los denunciantes en virtud de que los hechos ocurrieron antes que comenzara la dictadura civico-militar, y por lo tanto no están comprendidos en el período amparado por la ley (1973-1985).

(La República Sección POLÍTICA 9-02-05)

#### **10. Convenio UdelaR – Ministerio de Defensa Nacional**

El día 10-02 en la Sede del Rectorado de la Universidad de la República se suscribió un convenio de colaboración institucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y la UdelaR. En la ceremonia, estuvieron presentes el Ministro de Defensa Prof. Yamandú Fau, el Director de Meteorología Raúl Michelini, el Rector de la Universidad Ing. Rafael Guarga, la decana de la Facultad de Ingeniería Ing. María Simón y el decano de la Facultad de Ciencias Dr. Ricardo Ehrlich.

(La República Sección POLÍTICA 10-02-04)

#### **11. Asumió nuevo Jefe de la Casa Militar del Edificio Presidencial**

El día 10-02 fue investido como Jefe de Casa Militar el Gral. Roberto Álvarez, quien se había desempeñado hasta ahora como Cdte. de la División IV de Ejército, con asiento en el SE del país. Por su parte el Jefe, Gral. Juan Couture pasará a comandar la Div. II de Ejército, en el SW del país. Tras reunirse con el Presidente electo Dr. Tabaré Vázquez, el Gral. Álvarez anunció que se implementará un nuevo plan de seguridad para proteger al presidente, ya que este no ocupará la Casa Presidencial, sino que seguirá viviendo en su domicilio particular. Fuentes próximas al Presidente electo estimaron que parte del personal de seguridad que lo acompaña actualmente –integrantes del Frente Amplio- permanecerá luego que asuma la presidencia. Vázquez también aprobó ayer la nómina de Edecanes militares que lo acompañarán: el Cnel. Raúl Yáñez por el Ejército, el C/N Luis Alonso por la Armada y el Cnel (Av) Washington Martínez por la Fuerza Aérea.

(EL País Sección NACIONAL 9 y 11-02-05. El Observador Sección URUGUAY 11-02-04. La República Sección POLÍTICA 10 y 11-02-05)

## 12. ANTEL pasará a la órbita del Ministerio de Industria.

El futuro gobierno transferirá la telefónica estatal Antel desde el Ministerio de Defensa Nacional a la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), informó a Búsqueda el designado Subsecretario de esa Cartera, Martín Ponce de León. A juicio del jerarca, la decisión es "lógica", y le permitirá al MIEM tener "una interacción muy potente no sólo en el área energética, sino también en el área industrial". De hecho, las empresas UTE (Energía Eléctrica) y ANCAP (Petrolera) pertenecen a la órbita del MIEM.  
(Búsqueda Sección POLÍTICA 10-02-05)

## 13. IGSS se apoyará en militares para vigilar condiciones laborales

El gobierno que asumirá el 1° de marzo se propone dar cumplimiento a disposiciones legales que habilitan a los militares a colaborar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en su labor inspectiva, anunció a Búsqueda el futuro Inspector General de Trabajo y Seguridad Social, Ronald Graside. "Entendemos que se deberá trabajar en coordinación con el Ejército y la Fuerza Aérea para llegar a lugares inaccesibles. No tiene sentido multiplicar recursos ni tener vehículos especiales o helicópteros cuando entre las propias dependencias estatales podemos coordinar", afirmó. En referencia a la colaboración que pudiera prestar la Armada Nacional señaló: "También está el caso de la flota pesquera estacionada en el puerto -que el año pasado generó 35 escapes de amoníaco- o en alta mar".  
(Búsqueda Sección POLÍTICA 10-02-05)

## 14. Opinión: La dama y la bestia

El periodista Mauricio Almada analiza el cruce de palabras entre el Gral. (R) Iván Paulós y la designada Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, ocurrido la semana pasada. (Ver Informe Uruguay178). Almada señala que "el hecho dejó varias cosas al descubierto que vale la pena analizar. En primer término la existencia de un sector dentro del Ejército que no termina de digerir la llegada de la izquierda al gobierno nacional. ¿Cuántos son? ¿Paulós y tres más en vías de extinción? ¿Son solamente retirados? ¿Son apenas los que ejercieron mandos durante la dictadura? (...)El flamante Cde en Jefe del Ejército, Angel Bertolotti, cuestionó lo inoportuno de la acción de Paulós, pero no el contenido del planteo formulado, esas incomprensibles referencias a que los Soldados no eran robots (...)Otro de los elementos a resaltar del incidente fue la actitud de la futura Ministra. Demostró temple y categoría para poner a Paulós en su lugar". Y culmina: "Se trata de un lastre, de una carga que quita energías para seguir adelante. En lo que respecta a la defensa todas las baterías deberían estar puestas en estos momentos en definir realmente qué política seguirá el país en la materia. Se acerca la definición del presupuesto quinquenal y sería deseable que Uruguay supiera con certeza en qué quiere gastar sus menguados recursos. La defensa es una parte importante de ese plan, cuyo armado los civiles no deberían dejar solamente en manos de los militares".  
(El Observador Sección TRIBUNA 10-02-05)

## 15. El Cóndor sigue volando

El matutino La República realiza esta semana una nota en relación al plan de coordinación represiva ilegal de los gobiernos dictatoriales de Chile, Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia conocido como Plan Cóndor, en base a entrevistas al Dr. Martín Almada Premio Nobel Alternativo 2002, y miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Americana de Juristas, y al Dr. Aliñada, ex preso político cuyas investigaciones descubrieron la existencia del mencionado Plan. Los documentos aportados por el Dr. Almada señalan como máximos responsables de este plan al Gral. chileno Augusto Pinochet, el Jefe de su Policía secreta, Manuel Contreras, al argentino Gral Rafael Videla, el brasileño Joao Baptista de Oliveira Figueredo, el paraguayo Alfredo Stroessner y los uruguayos Gral. Gregorio Álvarez y Tte. Gral. Julio César Vadora. "Investigando un poco más", explicó Almada, "encontramos como un segundo anillo al Ejército brasileño, cuyos sistemas de comunicación cifrado y codificado fue utilizado por todo el Cóndor;

y como tercer anillo descubrimos a EEUU, siempre presente, personificado en la figura de Henry Kissinger". El Dr. Almada alertó también sobre la continuidad del "Cóndor" a través de las conferencias de Ejércitos americanos. "Yo insto, humildemente, a que los futuros parlamentarios uruguayos averigüen si sus militares compatriotas siguen intercambiando entre sí listas con las personas que consideran sospechosas, como sabemos que lo hicieron en 1999 y en 2002, y que se aboquen a conocer con más precisión qué temas son los que vienen siendo tratados en las conferencias de Ejércitos americanos". Al comentar la información divulgada por La República, el integrante de la Comisión de DDHH del PIT-CNT (central sindical única uruguaya) Luis Puig, dijo que sería "absolutamente ingenuo" desconocer que los organismos de represión del Estado "siguen coordinando acciones antidemocráticas" con sus pares de todo el continente. "Las democracias latinoamericanas deben hincarle el diente al asunto y no aplicar la política del avestruz. Es una cuestión de supervivencia dismantelar todas las formas de terrorismo que siguen planteadas con el intercambio de información, el control de los pueblos y el espionaje a la democracia", enfatizó el dirigente.

(La República Sección POLÍTICA 10 y 11-02-05)

### 16. Sara Méndez: "gobiernos uruguayos han sido cómplices"

"Los gobiernos uruguayos han sido hasta ahora cómplices de la dictadura", lamentó en París Sara Méndez, víctima de la ola de represión de los años 70 y activa defensora de los DDHH quien confió en que el presidente electo, Dr. Tabaré Vázquez, de por fin una respuesta a las víctimas. "Por eso hay grandes expectativas y se espera una sensibilidad distinta para resolver problemas todavía pendientes. Sobre todo que no se pongan impedimentos de orden político, como hicieron otros gobiernos, que no permitieron al poder judicial actuar de forma autónoma", declaró. Según Méndez, el gobierno de Vázquez "prevé un programa de DDHH en el cual la cuestión de los desaparecidos no está cerrada". "Sabe que hay respuestas que no se dieron a los familiares: dónde están, cómo fue y por qué", subrayó. "La impunidad en Uruguay está intacta. A diferencia de otros países, ningún militar ha respondido ante la Justicia por violaciones de DDHH, ni como acusado, ni como testigo para dar informaciones sobre las víctimas", lamentó. Para ella, la impunidad no es un problema legal sino de falta de voluntad política. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, reiteró ayer que el Poder Ejecutivo cumplió "cabalmente" con el artículo 4º de la Ley de Caducidad, que obliga al Estado a investigar el destino de los desaparecidos durante la última dictadura militar. El jerarca señaló que el Ejecutivo avanzó "hasta donde pudo", y deseó que la nueva administración "pueda ir más allá en este tema".

(La República Sección POLÍTICA 11-02-05)

### 17. Gral. (r) Pereira presentó recurso de revocación

El Gral. (R) Oscar Pereira presentó ayer un recurso de revocación contra el fallo del Poder Ejecutivo, que homologó la decisión de un Tribunal de Honor del Ejército que consideró pasible de una pena gravísima el contenido de un libro de su autoría. El recurso solicitante que se revoque el fallo y se deje sin efecto la sanción fue interpuesto ante el Ministerio de Defensa Nacional. Pereira fue sancionado con el "pase a situación de reforma", que implica perder el derecho a citar su grado militar, a vestir su uniforme, a acceder a los servicios del Hospital Militar, y pasar a cobrar dos tercios de su jubilación. En el libro "Memorias de un Soldado Oriental del Uruguay", Pereira cuestionó la actitud de silencio del Ejército, frente a las violaciones a los DDHH cometidos durante la dictadura militar y denunció intervenciones políticas indebidas en la interna militar durante los años 90.

(La República Sección POLÍTICA 11-02-05)

### 18. Construcciones de la Armada Nacional en Balneario José Ignacio

El Juez Ruben Eguluz revocó la medida de no innovar que había dispuesto sobre la construcción de dos viviendas que estaba construyendo la Prefectura Nacional Naval cerca del faro de José Ignacio (180 kms al E de Montevideo). Sin embargo, el Fiscal Enrique Viana apeló esa decisión y las obras no podrán retomarse hasta tanto el tribunal de Apelaciones no se pronuncie. El Juez que había acogido en un principio la medida cautelar impulsada por Viana,

cambió de posición al conocer los estudios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que aseguran que la obra no presenta impacto ambiental alguno.  
(El País Sección CIUDADES 11-02-05)

### 19. Turismo en la Antártida

El matutino El País incluye una crónica del primer contingente de turistas que viajaron a la Base de investigación científica Artigas en la isla Rey Jorge, Antártida, la cual es controlada por las FFAA uruguayas. El programa de turismo tiene como objetivo principal complementar el presupuesto de la Base Científica.

(El País Sección CIUDADES 11-02-05)

### 20. Comisión Permanente negó venia al ascenso del Cnel. Forli

Con los votos en contra del Encuentro Progresista y del Diputado Jaime Trobo en representación del Herrerismo, la Comisión Permanente del Parlamento en sesión secreta negó sus votos para la venia de ascenso a Gral. del Cnel. Humberto R. Forli, al expresarse la existencia de "fuertes prevenciones" sobre su conducta y "cuestionamientos importantes" en su gestión al frente del Servicio de Retiro y Pensiones Militares. En su legajo personal, que fuera analizado por una comisión especial, se establece que en desempeño en una misión en Brasil protagonizó "una riña familiar" en 1980 que trascendió determinados ámbitos públicos, y por lo cual fue sancionado en nuestro país por el entonces Cdte en Jefe del Ejército con treinta días de arresto a rigor. El ascenso de Forli había sido propuesto y apoyado por el gobernante Partido Colorado, y contaba con el beneplácito del recientemente retirado Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (R) Santiago Pomoli. (Ver Informe Uruguay177) Según El Observador, la decisión de completar el cuadro de Generales quedará en manos de la próxima administración del Encuentro Progresista Frente Amplio (EP-FA), que impulsará el ascenso del Cnel. de Comunicaciones, Miguel Dalmao. (La República Sección POLÍTICA 10 y 11-02-05. El País Sección NACIONAL 10 y 11-02-05. El Observador Sección URUGUAY 10 y 11-02-05)

### 21. Opinión: ¿Para qué están los militares?

El periodista Sergio Israel analiza esta semana cuáles serían los tópicos más importantes de un debate nacional acerca del rol de las FFAA. "Pese a la globalización y el final de la Guerra Fría, para el Ejército uruguayo la estrategia de disuasión sigue vigente (...) Así fue definido oficialmente en (un) libro el año pasado, cuando el Cdte en Jefe era Santiago Pomoli. Aunque en 1985 se derogaron los artículos de la Ley Orgánica Militar referidos directamente a la (...) doctrina de la seguridad nacional, bajo gobiernos blancos y colorados las FFAA se han seguido preparando para una "misión fundamental" - la defensa del territorio, la Constitución y las leyes - pero también para una "misión subsidiaria" que incluye el apoyo a planes de desarrollo y mantenimiento del orden público, entre otras funciones definidas por decretos de la dictadura. Eso significa que las FFAA se entrenan tanto para combatir contra un eventual enemigo exterior, lo que se denomina 'defensa militar externa', como para la 'defensa militar interna' y tampoco han abandonado los proyectos desarrollistas de la época en la cual gobernaron directamente el país (1973-85). En los contactos con la comunidad, los militares harán a la vez relaciones públicas e inteligencia. En lo que respecta a la defensa militar interna, las fuerzas se adiestran para participar en acciones contra 'el terrorismo internacional' o 'conducir operaciones contra movimientos insurgentes'. Un detalle no menor es que la susodicha preparación supone 'la adopción de medidas que no sólo alcancen el plano de su manifestación violenta, sino que también actúen sobre aquellas actividades que se desarrollan con fines de reclutamiento, entrenamiento, financiamiento y/o soporte logístico', lo que habilita una actividad de inteligencia en todos los ámbitos de la sociedad". El autor señala como otros puntos importantes a definir el concepto de disuasión utilizado por las FFAA uruguayas, las posibilidades y alcances de integración con fuerzas de otros países, así como posibles redefiniciones de cometidos y reestructuras en la comunidad de Inteligencia. Israel termina señalando que "Junto a la reparación definitiva de los militares perseguidos durante la dictadura y la aplicación cabal de la ley de caducidad, el tema de las definiciones doctrinarias promete ser un asunto caliente en los primeros meses del ministerio de la Dra. Berrutti. En cualquiera de los casos, parece demasiado

simple suponer que la tarea será fácil de cumplir con base en que los militares están acostumbrados a recibir órdenes”, como afirmara la Dra. Berrutti.  
(Semnario Brecha 11-02-05)

## 22. Cordero prófugo

El pasado 4-02 la revista Caras y Caretas publicó una nota indicando el paradero actual del Cnel. (R) Manuel Cordero, prófugo de la Justicia uruguaya desde el pasado año, por no presentarse ante un Juez que los juzgaba por desacato. Cordero es uno de los más notorios partícipes de la represión ilegal durante la pasada dictadura cívico-militar, y está acusado de múltiples violaciones a los DDHH, por los que no puede ser juzgado al estar protegido por la Ley de Caducidad. Había sido acusado de apología del delito al defender públicamente la tortura como método de interrogatorio. Al no presentarse frente a dicho Juez, se le había iniciado una causa por desacato, por la cual tampoco quiso comparecer. Hacia fines del año pasado huyó a Brasil, ante lo que varias fuentes periodísticas califican como extrema pasividad –o directamente, complicidad- del Poder Judicial y Policía uruguayos. La presencia de Cordero en Uruguay había sido denunciada en varias oportunidades meses atrás, sin que la Policía lograra interceptarlo. La pasada semana, Caras y Caretas lo encontró en la ciudad brasileña de Santa Ana do Livramento (500 kms al NE de Montevideo), en una casa a escasos 200 mts de la frontera uruguaya. La Justicia uruguaya no emitió un pedido internacional de captura al entender que el delito de desacato no tiene la entidad suficiente como para ser causal de extradición. Por otra parte, existe ya un pedido de captura emitido por el Juez argentino Rodolfo Canicoba Corral, que lo persigue por sus múltiples delitos en el marco del Plan Cóndor. Durante esta semana se supo que Cordero se encuentra tramitando en el Consulado Uruguayo en Santa Ana un poder que permita a su cuñado cobrar en Uruguay una importante suma que el Cnel. recibe como Jubilación. Ante la difusión pública de la situación, el trámite habría sido “demorado” por el Consulado, lo que dio lugar a un pedido de asilo político por parte de Cordero a las autoridades brasileñas, temiendo que finalmente se disponga el pedido de captura internacional.

(La República Sección POLÍTICA 5, 6 y 9-02-05 El País Sección NACIONAL 5 y 9 11-02-05. El Observador Sección URUGUAY 5-02-05)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Diego Gonet Ibarra y Alejandro Ramírez, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semnario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)